

# Copia Certificada



1 AUMENTO DE CAPITAL  
2 SUSCRITO, ADMISIÓN DE  
3 NUEVO SOCIO Y REFORMA  
4 DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
5 LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS  
6 UNIDAS C.LTDA.- CUANTIA:  
7 US\$ 256,000.00 (CAPITAL SUS-  
8 CRITO: US\$300,000.00).- En

9 la ciudad de Guayaquil, República del  
10 Ecuador, a los treinta y ún días del mes  
11 Mayo del año dos mil siete, ante mí,  
12 Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, Abogado y  
13 Notario Público Decimotercero de este Can-  
14 tón, comparece el señor JUAN MARCET GHIGLIONE,  
15 de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y  
16 en representación de la Compañía INDUS-  
17 TRIAS UNIDAS C.LTDA., en su calidad de  
18 Gerente y representante legal, conforme lo  
19 acredita con la copia de su nombramiento  
20 debidamente aceptado e inscrito y en plena  
21 vigencia que me presenta y que se agrega  
22 como documento habilitante al final de  
23 esta matriz, quien interviene para este  
24 acto debidamente autorizado por la Junta  
25 General Extraordinaria de Socios de la  
26 compañía, en sesión celebrada el día  
diecisiete de mayo del dos mil siete,  
conforme consta del acta cuya copia me



Reformas

Ingreso: I-4679

Janet-

1 exhibe y se agrega como documento ha-  
2 bilitante al final de esta escritura; el  
3 compareciente es de nacionalidad ecuato-  
4 riana, mayor de edad, con domicilio y  
5 residencia en esta ciudad de Guayaquil,  
6 con la capacidad civil y necesaria para  
7 celebrar toda clase de actos o contratos,  
8 a quien de conocerlo personalmente doy fe;  
9 bien instruido sobre el objeto y resul-  
10 tados de esta escritura pública de AUMENTO  
11 DE CAPITAL SUSCRITO ADMISIÓN DE SOCIO Y  
12 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que  
13 procede, como queda indicado, con amplia y  
14 entera libertad, para su otorgamiento me  
15 presenta la minuta que es del tenor si-  
16 guiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar  
17 en el registro de escrituras públicas a su  
18 cargo, una por la cual conste la siguiente  
19 de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ADMISIÓN DE  
20 NUEVO SOCIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de  
21 la compañía **INDUSTRIAS UNIDAS C.LTDA.**, al  
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
23 **INTERVIENE.-** Interviene en el otorgamiento de la  
24 presente escritura el señor **Juan Marcel Ghiglione,**  
25 en su calidad de **Gerente,** conforme lo acredita con  
26 la copia de su nombramiento y debidamente  
27 autorizado por la Junta General Extraer-  
28  dinaria de Socios de la compañía **INDUSTRIAS**



1 UNIDAS C. LTDA., celebrada el diecisiete  
2 de mayo del dos mil siete, cuya copia  
3 formará parte de esta escritura.-**SEGUNDA:**  
4 **ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública  
5 otorgada ante el Notario Séptimo del  
6 Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado  
7 Renella, el siete de diciembre de mil  
8 novecientos setenta e inscrita en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
10 bajo el número cincuenta y siete el  
11 diecinueve de enero de mil novecientos  
12 setenta y uno, se constituyó la compañía  
13 **INDUSTRIAS UNIDAS C.LTDA.**, con domicilio  
14 en la ciudad de Guayaquil, con un capital  
15 suscrito de CINCUENTA MIL SUCRES; **B)** Por  
16 escritura pública otorgada ante el Notario  
17 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abo-  
18 gado Ernesto Tama Costales, el veintinueve  
19 de agosto de mil novecientos setenta y  
20 siete e inscrita en el Registro Mercantil  
21 del Cantón Guayaquil bajo el número tres  
22 mil ciento setenta y cinco, el veinte de  
23 junio de mil novecientos setenta y nueve,  
24 aumentó su capital suscrito en CINCUENTA  
MIL SUCRES y reformó parcialmente sus  
estatutos; **C)** Por escritura pública otor-  
gada ante el Notario Décimo Cuarto del  
Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama



1 Costales, el quince de enero de mil  
2 novecientos ochenta y siete e inscrita en  
3 el Registro Mercantil del Cantón  
4 Guayaquil, bajo el número mil trescientos  
5 veinticuatro, el tres de agosto de mil  
6 novecientos ochenta y siete, aumento su  
7 capital suscrito en NOVECIENTOS MIL SUCRES  
8 y reformó parcialmente sus estatutos; D)  
9 Por escritura pública otorgada ante el  
10 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guaya-  
11 quil, abogado Ernesto Tama Costales, el  
12 treinta de noviembre de mil novecientos  
13 noventa e inscrita en el Registro Mer-  
14 cantil del Cantón Guayaquil, bajo el  
15 número mil ciento sesenta y tres el  
16 veintinueve de abril de mil novecientos  
17 noventa y uno, aumentó su capital suscrito  
18 en CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE  
19 SUCRES y reformó parcialmente sus estatu-  
20 tos; E) Por escritura pública otorgada  
21 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón  
22 Guayaquil, doctora Norma Plaza de García  
23 el veintiuno de julio de mil novecientos  
24 noventa y cuatro e inscrita en el Registro  
25 Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el  
26 número cuatro mil quinientos cuatro, el  
27 nueve de noviembre de mil novecientos  
28 noventa y cuatro, aumentó su capital

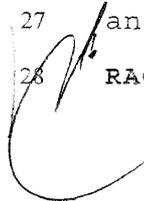




1 suscrito en OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE  
2 SUCRES y reformó parcialmente sus estatu-  
3 tos; **F)** Por escritura pública otorgada  
4 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón  
5 Guayaquil, doctora Norma Plaza de García,  
6 el veinticuatro de agosto de mil novecien-  
7 tos noventa y ocho e inscrita en el  
8 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
9 bajo el número mil cuatro-cientos ochenta  
10 y nueve, el veintisiete de noviembre de  
11 mil novecientos noventa y ocho, aumentó su  
12 capital suscrito en CIEN MILLONES DE SU-  
13 CRES y reformó parcialmente sus estatutos;  
14 **G)** Por escritura pública otorgada ante el  
15 Notario Vigésimo Primero del Cantón  
16 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,  
17 el siete de noviembre del dos mil e  
18 inscrita en el Registro Mercantil del  
19 Cantón Guayaquil, bajo el número ochenta y  
20 uno, el nueve de enero del dos mil uno,  
21 realizó la conversión de las partici-  
22 paciones que conforman el capital de la  
23 compañía de sucres a dólares y reformó  
parcialmente sus estatutos; **H)** Por escri-  
tura pública otorgada ante el Notario  
Décimo Tercero Interino del Cantón Gua-  
yaquil, abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el  
veintidós de junio del dos mil uno e



1 inscrita en el Registro Mercantil del  
2 Cantón Guayaquil, bajo el número tres mil  
3 novecientos sesenta y tres, el quince de  
4 octubre del dos mil uno, se reactivó, fijó  
5 nuevo plazo de duración y reformó par-  
6 cialmente sus estatutos; y I) La Junta  
7 General Extraordinaria de Socios de la  
8 compañía **INDUSTRIAS UNIDAS C.LTDA.** cele-  
9 brada el diecisiete de mayo del dos mil  
10 siete, resolvió aumentar el capital sus-  
11 crito de la compañía en DOSCIENTOS  
12 CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ES-  
13 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la  
14 emisión de seis millones cuatrocientas mil  
15 participaciones iguales, acumulativas e  
16 indivisibles de cuatro centavos de dólar  
17 de los Estados Unidos de América cada una,  
18 con lo que la compañía contará con un  
19 capital suscrito de TRESCIENTOS MIL DÓ-  
20 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
21 aumentar el valor nominal de las par-  
22 ticipaciones en un dólar de los Estados  
23 Unidos de América cada una y reformar la  
24 cláusula Quinta del estatuto social de la  
25 compañía, en los términos acordados en la  
26 Junta General Extraordinaria de Socios,  
27 anteriormente mencionada.- **TERCERA: DECLA-**  
28 **RACIONES.**- Con estos antecedentes el señor



Guayaquil, mayo 24 del 2.006

Señor  
**JUAN MARCET GHIGLIONE**  
Ciudad.-

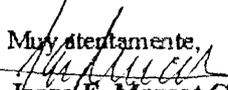
Estimado señor:

Cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "INDUSTRIAS UNIDAS CIA LTDA.", en su reunión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE de esta compañía, por el periodo de cuatro años de acuerdo con la Cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales, y que comenzarán a contarse desde la fecha de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, siendo sus facultades las mismas establecidas en la citada cláusula, y también ejerce de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía, según lo resuelto por la mencionada Junta General.

Esta compañía fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario de este Cantón Dr. Jorge Maldonado Rennella el día 7 de diciembre de 1.970, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día 19 de enero de 1.971, inscritura en la cual constan los Estatutos Sociales.

Esta compañía aumento su capital a S/.100.000.00, ante el Notario Dr. Ernesto Tama Costales el día 29 de agosto de 1.977, según escritura pública inscrita el 20 de junio de 1.979.- Posteriormente lo aumentó a S/.1'000.000.00, ante el Notario Dr. Ernesto Tama Costales el día 15 enero de 1.987, según escritura pública inscrita el 3 de agosto de 1.987, luego lo aumentó a S/.190'000.000.00, ante el Notario Dr. Ernesto Tama Costales el día 30 de noviembre de 1.990, según escritura pública inscrita el 29 de abril de 1.991, luego aumentó el capital a S/.1.000'000.000,00, ante el Notario Dra. Norma Plaza de Garcia el día 21 de julio de 1.994, según Escritura Pública inscrita el 9 de noviembre de 1.994, y, últimamente aumentó el capital a S/. 1.100'000.000,00 ante la Notaria Décima Tercera Abg. Norma Plaza de Garcia el día 24 de Agosto de 1.998, según escritura pública inscrita el 27 de noviembre de 1.998, conversión de suces a dólares de los Estados Unidos ante la Notaria Vigésima Primera Abg. Marcos Diaz Casquete el día 7 de noviembre del 2.000, según escritura pública inscrita el 9 de enero del 2.001 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

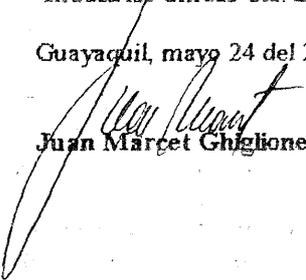
Muy atentamente,

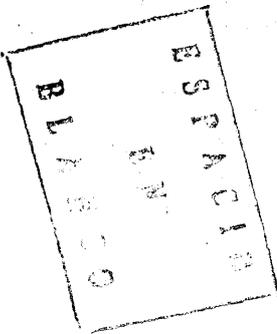
  
**Jorge E. Marcet Ghiglione**  
Secretario de la Junta



Declaro que acepto este nombramiento de GERENTE de esta compañía "Industrias Unidas Cia. Ltda.", por el periodo para el cual he sido elegido.

Guayaquil, mayo 24 del 2.006.

  
Juan Marçet Ghiglione



A large, handwritten mark resembling a stylized letter 'C' or a signature, located in the lower-left quadrant of the page.



NUMERO DE REPERTORIO: 24.531  
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2006  
HORA DE REPERTORIO: 11:05

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha cinco de Junio del dos mil seis queda inscrito el  
Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INDUSTRIAS UNIDAS**  
**CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN MARCET GHIGLIONE**, de fojas  
57.515 a 57.517, Registro Mercantil número 10.739.

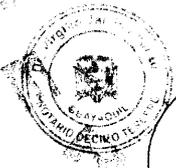
ORDEN: 24531  
LEGAL: Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabiola Castillo  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

17.36  
REVISADO POR:



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 504  
del 12 de Abril de 1978, DCY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de dos fojas, exacta al  
documento original que también se me exhibió. Cantidad  
indeterminada. - Guayaquil, **31 MAY 2007**



Dr. Yngelis Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA INDUSTRIAS UNIDAS C. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE  
DE MAYO DE DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil siete, a las 16H00, en el local social de la compañía, situado en Pedro Carbo No.1013 y Colón, se reúne el único socio de la compañía **INDUSTRIAS UNIDAS C. LTDA.**, quien por unanimidad y fundamentado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día: 1).- Aumento del capital suscrito; y, 2).- Admisión de nuevo socio y reforma del estatuto.- El único socio presente es la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, representada por el Presidente de la misma señor Jorge Marcet Ghiglione, propietaria de un millón cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Jorge Marcet Ghiglione, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Juan Marcet Ghiglione, Gerente de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es conveniente por el giro económico que mantiene la compañía y los intereses de sus socios, *aumentar el capital de la misma en DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES* de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seis millones cuatrocientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el capital suscrito de la compañía sería de **TRESCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General Extraordinaria de Socios, acepta por unanimidad de votos, resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seis millones cuatrocientas mil de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el capital suscrito de la compañía sería de **TRESCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- A continuación el Presidente de la Junta, informa a los socios que de conformidad con la Ley de compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones, en proporción a las que en la actualidad poseen y es así como el único socio la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, representada por su Presidente, señor Jorge Marcet Ghiglione, manifiesta su voluntad de suscribir la cantidad de seis millones trescientas noventa y nueve mil novecientas setenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, la cantidad de **DOSCIENTOS**

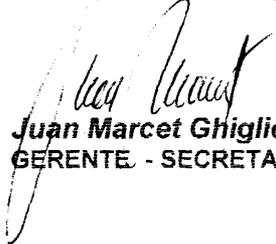


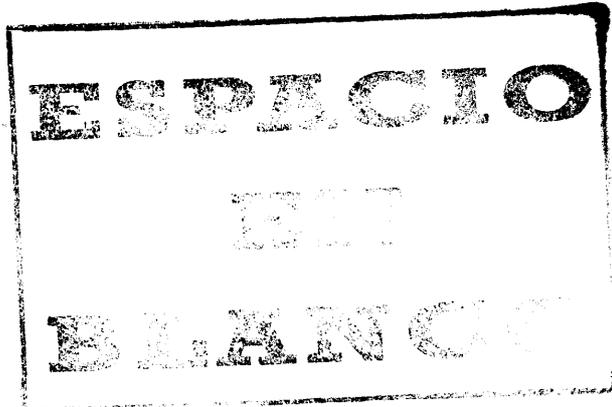
**CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES** de los Estados Unidos de América, parte del cual es cancelado con la Capitalización de las Utilidades No Distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores por **CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 39/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América y la diferencia por Compensación de Créditos que mantiene a su favor por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE 61/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América, renunciando a su derecho de preferencia para suscribir la totalidad del aumento de capital indicado, en esas circunstancias el señor Juan Marcet Ghiglione, manifiesta su voluntad de que se lo admita como nuevo socio de la compañía y como tal suscribir las nuevas participaciones que son necesarias para la integración del nuevo capital de la compañía.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad acepta la solicitud de admisión como nuevo socio formulada por el señor Juan Marcet Ghiglione, quien manifiesta que suscribe veinticinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando el cien por ciento del valor de las nuevas participaciones suscritas en numerario.- Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta que para una mejor aplicación del manejo económico y contable de la compañía es necesario aumentar el valor nominal de cada participación en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, moción que la Junta General Extraordinaria de Socios acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el valor nominal de cada participación en un dólar de los Estados Unidos de América, con lo que los socios de la compañía tienen la siguiente cantidad de participaciones: **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, doscientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Juan Marcet Ghiglione, una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América.- En razón del aumento del capital suscrito, elevación del valor nominal de la participaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Quinta del estatuto social de la compañía, la misma que dirá: **CLAUSULA QUINTA: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **TRESCIENTAS MIL** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la trescientas mil inclusive.- **HASTA AQUI LA CLAUSULA REFORMADA.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y el



Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia en unidad de acto los socios concurrentes, el Presidente y Secretario.- f) p. **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.** Jorge Marcet Ghiglione.- f) Juan Marcet Ghiglione.- f) Jorge Marcet Ghiglione.-

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, mayo 17 de 2007.-

  
**Juan Marcet Ghiglione**  
GERENTE - SECRETARIO





1 Juan Marcel Ghiglione, Gerente y representante  
 2 legal de la compañía **INDUSTRIAS UNIDAS C.LTDA.**,  
 3 declara que se eleva a escritura pública la  
 4 resolución de la Junta General Extraordinaria de  
 5 Socios, celebrada el diecisiete de mayo del dos  
 6 mil siete, que resolvió aumentar el capital  
 7 suscrito de la compañía en **DOSCIENTOS CINCUENTA Y**  
 8 **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**  
 9 mediante la emisión de seis millones cuatrocientas  
 10 mil participaciones iguales, acumulativas e in-  
 11 divisibles de cuatro centavos de dólar de los  
 12 Estados Unidos de América cada una, con lo que la  
 13 compañía contará con un capital suscrito de  
 14 **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
 15 **AMÉRICA,** aumentar el valor nominal de las par-  
 16 ticipaciones en un dólar de los Estados Unidos de  
 17 América cada una y reformar la Cláusula Quinta del  
 18 estatuto social de la compañía, en los términos  
 19 acordados en la Junta General Extraordinaria de  
 20 Socios, anteriormente mencionada. Los socios que  
 21 suscriben el aumento de capital son de naciona-  
 22 lidad ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-**  
 23 El compareciente señor Juan Marcel Ghiglione, en  
 24 su calidad de Gerente y representante legal de la  
 25 compañía **INDUSTRIAS UNIDAS C.LTDA.** declara **BAJO**  
 26 **JURAMENTO,** que se encuentra correctamente inte-  
 27 grado el aumento de capital. Así mismo declara  
 28 **BAJO JURAMENTO,** que su representada a la fecha no



1 es contratista de ninguna obra pública que corres-  
2 ponda al Estado o a cualesquiera de sus institu-  
3 ciones.- Sírvase usted señor Notario, agregar las  
4 demás cláusulas de estilo para la plena y completa  
5 validez de la presente escritura.- (firmado) ABO-  
6 GADO ROLANDO GARCÍA MACÍAS.- Registro número nueve  
7 mil quinientos once.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-  
8 Quedan agregados a mi registro, formando parte  
9 integrante de la presente escritura, las copias  
10 del nombramiento y del Acta de Junta General  
11 Extraordinaria de Socios del representante legal  
12 de la compañía interviniente.- El otorgante me  
13 presentó sus respectivos documentos de identifica-  
14 ción personal.- Leída que le fue la presente  
15 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí  
16 el Notario al interviniente, éste la aprobó en  
17 todas y cada una de sus partes, se afirmó, ra-  
18 tificó y firma en unidad de acto y conmigo, el  
19 Notario, de todo lo cual DOY FE *de* ENMENDADO: Mar-  
20 cet .- Vale.- *V*



*Juan Marcet Ghiglione*

*de*  
*de*  
*de*

21  
22  
23 p. Cía. INDUSTRIAS UNIDAS C.LTDA.  
24 f) Sr. JUAN MARCET GHIGLIONE  
25 Gerente  
26 C.C.# 090377210-1  
27 C.V.# 132-0054  
28 RUC.# 0999921066001



SE

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS UNIDAS C. LTDA., que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Junio del año dos mil siete.-



*Virgilio Jarrín Acosta*  
Dr. Virgilio Jarrín Acosta  
Notario Decimotercero  
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado note de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. 07-G-DIC-0007131 de fecha 26 de Octubre del 2007, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 31 de Mayo del 2007.- Guayaquil, 29 de Octubre del 2007.



*Virgilio Jarrín Acosta*  
Dr. Virgilio Jarrín Acosta  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 53.987  
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2007  
HORA DE REPERTORIO: 14:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Noviembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0007131, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**, el 26 de octubre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA.**, de fojas 8.614 a 8.631, Registro Industrial número 592. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 1348-A un extracto de la presente escritura publica-

ORDEN: 53987



5

REVISADO POR



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.054 de 1.970, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " Industrias Unidas C. Ltda. ", otorgada en ésta Notaría, el día lunes siete de diciembre de mil novecientos setenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No.07-G-DIC-0007131, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA..\_

Guayaquil, noviembre 13 del 2.007.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

